

LA VOZ DE LAS CLASES PASIVAS

PERIODICO BISEMANAL

AÑO XVIII

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID: Un mes, 0'75 pesetas; 2'25 trimestre; 4'50 semestre, y 9 al año.
PROVINCIALES: 3 pesetas trimestre; 5'75 semestre, 11 al año.
ULTRAMAR: 11 pesetas semestre y 22 al año.
Número suelto, 0'16 pesetas.

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION

CALLE DE LA ESTRELLA, NUM. 1, PRAL. IZQUIERDA

Madrid 2 de Enero de 1897

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS
La correspondencia se dirigirá a la Administración. Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.
Se hará el juicio de todo libro si se remiten dos ejemplares.
De los artículos firmados son responsables sus autores. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

NÚM. 1.096

RELACION de las cantidades con que las Clases pasivas y Retirados de Guerra y Marina contribuyen a la patriótica idea iniciada por EL IMPARCIAL, de allegar recursos para los soldados heridos en Cuba, y cuyo importe remitiremos a dicho periódico.

	PESETAS.
Suma anterior.	391 05
Barcelona, D. José Valera Guayta.	4 »
Plasencia, D. Hilario López.	2 »

Suma. 397 05

Continúa abierta la suscripción.

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

(CONCLUSIÓN)

»Consignemos además lo exiguo de los sueldos con que en nuestro país se remunera a los servidores del Estado. Olvidándonos de que

«El traje del criado dice quién es el señor,»

como acertadamente afirma el *Romancero*; en España se paga poco y mal a los funcionarios de la administración. Aseguramos, sin temor de equivocarnos, que en otras naciones cualquier profesión deja mayores rendimientos que la carrera administrativa en nuestra patria. Y, sin embargo, el empleado, mientras lo es, consagra todo su tiempo al servicio de la nación. No puede pensar en acudir a otras fuentes para apacentar sus necesidades, ni las de su familia, después que él muera. Ni cesante ya, es tan fácil que dé otra dirección a su actividad intelectual. La costumbre constituye una segunda naturaleza, y no es cosa seria el tomar y dejar a cada instante la ocupación en que se piensa librar la subsistencia. El que sienta plaza en la administración pública, obra cuerdamente queriendo continuar en ella durante los días de su vida. Así piensan, y no se les critica, el médico, el abogado, el militar y todos los que han abrazado una carrera profesional.

»Que la nación paga, hoy por hoy, no muy bien a sus servidores, punto es que se halla fuera de duda. Amenudo lo hace con retraso, y siempre con un descuento considerable. ¿Por qué este último? ¿Acaso cuando les rebaja el sueldo, les exige menos condiciones de capacidad? ¿Por ventura, al disminuirles el salario, les disminuye en justa proporción las horas de trabajo? Doy para que hagáis, es la naturaleza jurídica del contrato innominado que se celebra entre la administración y sus servidores. Y la equidad manda que si ella da menos, ellos hagan menos también.

»¡Ah! lo absurdo de estos procedimientos españoles aparece en toda su desnudez al contemplar lo que sucede en otros países. En Inglaterra y los Estados Unidos de América, en Suiza y en el mismo Portugal, los empleados encanecen en sus destinos, sin que los embates de la política los conmuevan nunca. Hay más todavía; a menudo se transmiten de padres a hijos, vinculándose en la familia. En cuanto a la remuneración, es hasta suntuosa. Así se puede ser servidor del Estado, y siéndolo, se puede pensar cuerdamente que la escasez no será patrimonio de la ancianidad, y que la viuda y los huérfanos no habrán de tender la mano a los transeúntes en demanda de una limosna.

»Ahora bien; si aquí la carrera administrativa se ve interrumpida a cada momento por los frecuentes cambios gubernamentales; si el empleado público se consagra a la nación, inhibiéndose para la práctica de las otras ocupaciones; si presta sus servicios por un salario insuficiente, y si aun así, le descuentan una buena parte de él, sin disminuirle las horas de trabajo, ¿es lícito afirmar con razón bastante que es

una largueza, una dádiva, el haber pasivo que se asigna a los que llegan a contar en el desempeño de sus funciones el número de años que la ley requiere? Nosotros creemos que no; creemos, por el contrario, que estas pensiones son una verdadera indemnización de daños y perjuicios; creemos que equivalen a aquellas equitativas mandas que los testadores dejan a sus antiguos criados. Parecen donaciones; pero realmente son pagas. Aparte de que, si la ley ha señalado una condición—el número de años de servicios—para que el Estado cumpla una obligación respecto de su servidor, llenada por éste la condición, aquél queda perfectamente obligado en derecho. Esto no lo ignora nadie que haya oído hablar de la materia de obligaciones condicionales. Y por ellas se debe el todo de lo estipulado, sin aumento, sin disminución de lo que se pactó. Pues en España, la nación, prescindiendo de la voluntad del otro contratante, reduce, por medio del descuento, el haber a las clases pasivas. Les dijo un día a sus funcionarios: «Si vosotros, durante cierto tiempo, me servís, yo os pagaré tal suma.» Ellos la sirvieron religiosamente por aquel número de años, y la nación hoy les impone un descuento ajeno al contrato. Es claro, por consiguiente, claro como la luz del mediodía, que la contribución extraordinaria impuesta a las clases pasivas, cualquiera que sea el origen de éstas, es, sobre injusta, ilegal, contraria al pacto, única ley de los contratantes. Esto no puede, no debe continuar. Si queremos la salvación de la patria; si anhelamos verla transfigurada en el tabor del orden y de la prosperidad, urge separar radicalmente la administración de la política; urge remunerar como se merece a los empleados públicos, y urge que la nación cumpla sus compromisos. En una palabra, que haga lo que, mediante la autoridad de sus tribunales, obliga a hacer a los particulares.

»La avaricia no es la economía, ni los errores cometidos en la esfera de esta última se traducen siempre por escasez o falta de numerario. Con frecuencia el avaro, creyendo economizar, se prepara gastos que hubieran podido ser innecesarios. A menudo, lo antieconómico se revela menos en el precio de la producción que en su calidad y cantidad. El avaro, ladrón de sí mismo, se hurta lo indispensable a la alimentación, al traje y a las condiciones higiénicas de su morada. La naturaleza se insurrecciona en demanda de sus imprescriptibles derechos, y mediante la depresión de la actividad digestiva del estómago, y por entre las roturas del vestido y las rendijas de la vivienda, una larga y costosa dolencia se enseñoorea del cuerpo del avaro. En pos de ella, y para procurar remediarla, vienen en no escaso tropel los gastos de asistencia material y facultativa. Y como el organismo físico es el instrumento indispensable de las manifestaciones terrenas del espíritu, enfermo aquél, éste no puede idear y combinar los procedimientos de la producción. El hombre, postrado en el lecho del dolor, en vez de producir, consume más que de ordinario. He aquí como las economías del avaro conducen a la postre a más y mayores dispendios. La avaricia es a las veces pródiga; pródiga sin quererlo y sin sospecharlo. Es el castigo que frecuentemente le impone la ley natural, cuyas transgresiones nunca quedan impunes.

»El obrero, cuando observa que sus servicios no están bien retribuidos, o que no lo están en lo sucesivo, siente que su entusiasmo, por la obra que se le ha encomendado, decae paulatina y progresivamente. Trabajar sin amor a la producción, sin fe en sus ulteriores resultados, vale tanto como trabajar poco e imperfectamente. Trabajar imperfectamente y poco, es lo mismo que preparar el retraimiento de los consumidores. He aquí lo que no se quiere comprender, aun en estos tiempos, en que las verdades económicas se van haciendo del dominio del vulgo. Y de semejante ignorancia o resistencia a lo evidente, surge, como lógico efecto, nuestro actual perturbadísimo estado social. Los pueblos cristianos se empeñan en no practicar el precepto evangélico «dad y se os dará», y tocan las fatales consecuencias de su rebelión contra el *Maestro*. ¿Anheláis el orden, la paz, el concierto entre todas las clases sociales? Vuestro anhelo es plausible; su realización, precisa. Pero

nosotros lo anunciamos con absoluta e inquebrantable firmeza: no lo conseguiréis hasta que no prescindáis de la organización pagana, para entrar de lleno y resueltamente en la organización cristiana, que es, al mismo tiempo, la científica. La primera, parte de la explotación y de la explotación. La segunda, del mutuo auxilio y de la justicia. Haya equidad y habrá paz.

»Apliquemos los principios que acamos de exponer. El descuento exigido a las clases pasivas es su alimentación, su vestido, su morada. Se lo pedís y os lo dan; pero habéis poblado de enfermos los asilos de beneficencia, de mendigos las calles y los umbrales de los templos, y las bohordillas y sobabancos de personas que, dados sus servicios o los de sus progenitores, deberían, para honra de la nación, ocupar menos humildes habitaciones. Habéis creado una masa de población indigente e improductora. Un grupo numeroso de habitantes que no produce es un elemento perturbador. Si no lo es hoy, lo será mañana. Toda fermentación lleva consigo, más o menos tarde, más o menos intensa, una explosión. Exigiendo el descuento a las clases pasivas, tenéis doliente a una no despreciable parte de España. Preparáis a satisfacer los gastos que habrá de ocasionar la enfermedad. No creáis que es posible lastimar un miembro del cuerpo social, sin lastimar todos los otros. Eso lo creía la doctrina tradicionalista. La economía política ha demostrado actualmente que, no ya sólo las naciones, sino el universo entero, constituye un armonismo en que todo se relaciona y completa respectivamente. La penuria de África es penuria en Asia; la abundancia de América, abundancia en Europa. ¡Y vosotros os figuráis que, arruinando a una parte de la población española, enriquecéis a la otra! No, a la postre, poco a poco, pero fatalmente, arruinaréis a las dos. Nosotros os decimos como Cristo a sus discípulos: «mirad los campos.» ¡Ah! las mieses no blanquean. Están, por el contrario, amarillentos los sembrados. La cosecha se agosta, y la miseria llama a nuestras puertas. Es la sombra de Banco, que en todos los lugares se nos aparece. ¿Quién tiene la mano manchada de sangre? »Además, si los actuales funcionarios públicos ven que el patrimonio de sus antecesores es el hambre, la desnudez, la carencia bajo sus mil aspectos, ¿cómo han de sentir entusiasmo por la obra cuya realización les habéis encomendado? ¿Con qué títulos les exigiréis fe? ¿No puede dar-

se el caso de que un pundonoroso y bravo oficial de nuestro Ejército, por ejemplo, nos diga: «hasta ahora, cuando me mandaban tomar una posición al enemigo, marchaba de frente y en línea recta; desde que he visto tantos compañeros míos pidiendo limosna, he resuelto flaquear siempre?» ¡Desgraciado el país donde sus servidores pueden pensar de tal manera! Así discurrían en Roma, y la avalancha del Norte no se hizo esperar mucho. La gangrena del indiferentismo mató a la Señora del mundo.

»Probar que el descuento es injusto, ilegal y contrario a la economía, es poner de manifiesto su inmoralidad. Y por esta razón no insistimos sobre el particular. Concluimos, pues. Hemos dicho la verdad desnuda y sin ambages. Podríamos haber dulcificado la forma; podríamos haber usado las componendas hipócritas; podríamos, en una palabra, haber blanqueado el sepulcro. De propósito no hemos querido hacerlo. Estos procedimientos curvilíneos son los que pierden a las naciones. Hay que exponerles sin compasión su estado, para que acudan con urgencia al remedio; hay que hablarles el lenguaje más porcionado posible al de los antiguos profetas. Las almas, en su inmensa mayoría, están dormidas. Debemos despertarlas. «La verdad os hará libres,» afirma el Evangelio. Difundamos, por consiguiente, la verdad, como ella es, como se ofrece a nuestros ojos. Después luchemos para hacerla práctica, para convertirla en acto externo. A este último propósito, la Comisión encargada de dictaminar sobre el descuento de las clases pasivas, propone a la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País:

»Primero. Que ésta acuda a los Cuerpos Legislativos suplicándoles se ponga término al descuento del veinticinco por ciento que hoy pesa sobre los sueldos, haberes y pensiones de las clases pasivas.

»Segundo. En atención a que el ejercicio del año económico de 78 a 79 está muy adelantado y a que el Ministro de Hacienda está autorizado para presentar un presupuesto adicional a fin de anular aquel descuento, la supresión de este empiece a regir desde el año económico de 79 a 80.

»Madrid 12 de Noviembre de 1878.—El Presidente, G. de Mijares.—El Ponente, Manuel Corchado.—Gregorio Martínez Serrano.—Dionisio Caldevilla y Sevilla. El Secretario, Santos de la Hoz y Sanchez.»

Asociación general de Clases pasivas

JUNTA CENTRAL DE DEFENSA

Señores adheridos y suscriptos a dicha Asociación, y a quienes han correspondido los números de orden que a cada uno se señala y cantidades por que se suscriben.

- 1259.—Zaragoza, D. Bernardo Floria, 25 céntimos.
1260.—Idem D. Mateo Lázaro, 50 ídem.
1261.—Idem D. Pedro Martínez, 50 ídem.
1262.—Idem D. José Álvarez, 75 ídem.
1263.—Idem, D. Dámaso Pérez, 75 ídem.
1264.—Idem D. Ramón Bosque, 75 ídem.
1265.—Idem D. Manuel García, 10 ídem.
1266.—Granada, D. José Martínez, 75 ídem.

- 1267.—Madrid, D. Julio Lajara, una peseta.
1268.—Puertollano, D. Francisco Martínez, 25 céntimos.
1269.—Granada, D. Ricardo Ortiz, una peseta.
1270.—Las Palmas, D. Antonio de Quintana y Llaena, una peseta.
1271.—Alcalá de Henares, D. Bernabé Estevez, 75 céntimos.

Voces y quejas

Leemos en varios colegas que en el ministerio de la Guerra se ha recibido un cablegrama del capitán general de Filipinas pidiendo autorización para dar el mando de las fuerzas movilizadas a los oficiales retirados, interin dure la campaña y parece que el señor ministro de la Guerra ha contestado, ratificando cuanto venimos diciendo a este propósito, que el gobierno concedía dicha autorización.

Suponemos que el Sr. Polavieja se referirá a los retirados que residen en el archipiélago; pero no ignora que cuantos se hallan en dicha situación en España y sus posesiones, se han ofrecido incondicionalmente para cuanto se les considere útiles.

Ya hemos dicho muchas veces lo sensible de que el gobierno no haya aceptado antes los ofrecimientos espontáneos de nuestros favorecedores, que, sobre haber proporcionado grandes economías con ventaja de los servicios, hubiesen también evitado las contingencias del sobrante de personal en lo porvenir.

Preocupan mucho las frecuentes visitas y consultas entre los hombres que forman el gobierno y de ellas se hacen los más caprichosos comentarios habiendo algunos que se atreven a apostar que para el 15 de Enero estará terminada la guerra.

Conviene destruir semejante especie, sin que esto sea por parte de nosotros una manifestación de deseo para que aquella continúe. De ningún modo: el buen militar, ya lo dice el proverbio, debe hacer la guerra y desear la paz: mil veces hemos dicho que esta clase de luchas, cuanto antes se terminen, más ventajas traen para los contendientes; pero es necesario tener en cuenta que nosotros no hemos provocado la rebeldía, y que ésta fué tanto más estemporánea cuanto que las cortes habían votado y el gobierno se disponía a aplicar las reformas más liberales que disfrutó colonia alguna.

Que los insurrectos convencidos de su impotencia, y, sobre todo de su sin razón, rueguen que las cosas se conduzcan a un pronto fin y den lugar a transacciones honrosas, en nada puede lastimarlos; pero es absurdo suponer que la madre patria vaya a suplicar á esos hijos rebeldes, y menos cuando tiene, traslucos y cruentos sacrificios, reunidos los medios para aniquilarlos.

Confiesen su falta; pidan el perdón de ella y confíen en la generosidad de que tantas pruebas tienen recibidas y á las que respondieron con tamaña ingratitud.

El gobierno del Japón ha cumplido como bueno negando á los traidores de Filipinas el apoyo que solicitaron contra España.

Deshonra grande es facilitar recursos á quien se alza contra su patria; y si mañana surge en los Estados, llamados *unidos*, un movimiento separatista, lo cual no será extraño, ya veremos lo que dice si cualquier país tolera, como él lo viene efectuando con el nuestro, que se reclute gente y se envíen expediciones para ayudar á los que se sublevaron contra los pobres constituidos.

Por Dios, Sr. Castellano; por la virgen Santísima una y mil veces, procure igualar el pago de los haberes de las Clases pasivas que cobran por su departamento y poner coto al escandaloso abuso de los giros.

La situación que por ambos conceptos se ha creado á multitud de familias, es por demás angustiosa y vamos á vernos en el sensible caso de publicar cosas que, por patriotismo, venimos callando.

Pero por encima de todo están otras consideraciones de suma gravedad que no podremos ocultar más tiempo, repetimos, cuando existen sobrados medios de evitar que el conflicto llegue al último límite y establece como única forma de conseguir lo que tras tantas y tan repetidas súplicas se viene negando con injusticia notoria.

Aunque la ley adicional á la constitución del Ejército concede abono de la mitad del tiempo que permanezcan en Ultramar á los jefes y oficiales que, en su empleo, pasan á aquellas provincias, dicho abono es solo apreciable para los efectos de retiro, mas no para las consideraciones y ventajas de la Orden de San Hermenegildo, según se declaró en Real orden de 13 de Septiembre de 1892. (C. L. núm. 314.)

Carece, por lo mismo, de razón para quejarse la persona á quien contestamos y el descuento del tiempo citado, que no era de campaña, estuvo bien hecho, con arreglo á las disposiciones vigentes sobre la materia.

Suplicamos á la sección encargada de expedir las cédulas de San Hermenegildo en el ministerio de la Guerra, que tenga la bondad de despachar enseguida (si es que no lo efectúa así) los referidos documentos para que lleguen á poder de los interesados, singularmente los de Placa; pues, como sabe muy bien, el artículo 21 del reglamento de dicha Orden concede á los que se hallen en situación pasiva el pasar la revista personal por medio de oficio en vez de hacerlo de *presente* y hay algunos señores delegados de Hacienda en provincias, tan *amables* con los veteranos del Ejército, que, á pesar de enseñarles la Real orden de concesión de la Placa se niegan á aceptar los oficios, mientras no se les exhiba la cédula.

Otra cosa es la que merecían se les exhibiese á esos funcionarios tan... exigentes... en estas minucias.

Se sorprende un querido amigo nuestro de que otro, que lo era suyo, haya cambiado totalmente de ideas y que practique ahora lo que antes tanto denostó «¿será, nos dice, porque hace poco tiempo tuvo una buena herencia?» ¡Indudablemente!

Fleuri ha escrito: que luego que los obispos y monjes empezaron á poseer grandes riquezas, dejaron de ser apóstoles y discípulos de Cristo.

Pero es necio envanecerse por esos cambios de fortuna y demuestra que quien lo hace, tenía de sí una falsa idea y olvida además que la vida es breve. Amigos como ese deben sernos indiferentes en todo y por todo; ya también lo dice el proverbio:

«Amigo que no sirve,
y cuchillo que no corta,
aunque se pierdan,
nada importa.»

LA INSURRECCION EN CUBA

Telegramas oficiales

Habana 31 de Diciembre de 1896.—Madrid 1.º de Enero de 1897 á las 10,32 mañana.

General segundo cabo á ministro Guerra:

La alimentación en hospitales es sana, abundante y perfectamente condimentada, procurando todo personal excelente asistencia enfermos y heridos.—*Ahumada.*

Habana 31 Diciembre de 1896.—Madrid 1.º de Enero de 1897 á las 10,30 mañana.

General segundo cabo á ministro Guerra:

General en jefe desde San Cristobal, en telegrama de ayer, dice á V. E. lo siguiente: «Día 21 dieron principio operaciones, que detallé á V. E. correo y cable. Para dirigirlas salí el mismo día con cuatro batallones, marchando al pie Lomas, por el Sur, desde Bayate á San Diego de los Baños; interin división Arolas, división Norte, medias brigadas Segura, Alsina, Pintós y Bejar, y brigada Hernández Velasco, recorrían Lomas en todas direcciones.

En mi marcha, algunas veces con dos batallones, mandaba órdenes y raciones á las columnas para evitar que tuvieran que bajar al llano á racionarse.

Solo ha sostenido combate de alguna importancia media brigada Segura en el río Hondo, concurriendo al fuego la de Alsina con general Obregón y en la Güira, sostenido por tres batallones, dirigidos por general Melguizo, cuyos detalles no tengo todavía. Todas las columnas han tenido tiroteo con dispersos que huían en todas direcciones.

Durante esta operaciones hubo las siguientes bajas:

Columna Segura un oficial y 19 tropa heridos; Obregón y Alsina 14 tropa heridos; Hernández Velasco un muerto y ocho heridos tropa; Pintós dos heridos; división Arolas un muerto. Total, dos muertos y un oficial y 46 heridos tropa, habiéndose recogido armas y municiones, entre ellas un depósito de 10.000 cartuchos.

Enemigo rehuye todo combate, metiéndose en

lo más intrincado de la sierra, donde el terreno les favorece yendo á buscarlo las comas á dichos lugares.

Mi recorrido y combates sostenidos me prueban que solo quedan en Pinar unos 500 hombres divididos en dos grupos, mandados por Rius Rivera y Ducassi. Sigo creyendo que mi presencia en Pinar será dentro de pocos días innecesaria y que podré sacar bastante fuerza para seguir mi plan en otras provincias, de que daré á V. E. cuenta.—*Weyler.*—*Ahumada.*

Habana 31

(Recibido el 1.º de Enero á las once de la mañana):

General en jefe me ordena comuniqué á V. E. que reconocimientos hechos Lomas días 28 y 29 se hicieron al enemigo por la brigada Suárez Inclán dos muertos y un prisionero; por la división Arolas cuatro muertos, dos heridos y dos prisioneros; por división Melguizo 18 muertos; por la del general Hernández Velasco siete muertos; por las del coronel Segura dos muertos; por las de Alsina cuatro muertos, un herido y siete prisioneros. Total, 37 muertos, tres heridos y 10 prisioneros. Nuestras bajas, siete muertos y cinco heridos.—*Ahumada.*

Noticias de la campaña de Cuba

Según dice *El Imparcial* la columna del coronel Segura sostuvo el día 25 en Cabezas de Río Hondo un combate con los rebeldes que duró cuatro horas.

Numerosos enemigos, posesionados de la orilla del río y amparados por las rocas, que ofrecían una defensa formidable, se resistieron con gran tenacidad.

El coronel Segura hizo funcionar la artillería mientras unas compañías de Zamora avanzaban valerosamente por los flancos hasta desalojar á los rebeldes de sus posiciones, causándoles bastantes bajas.

Mayores fueron éstas al huir el enemigo en revuelta confusa por un valle á 400 metros de nuestros soldados que hicieron nutridísimo fuego con su Mauser.

Nuestras bajas fueron: dos soldados muertos; heridos el teniente D. Francisco Pardo y 16 soldados y varios contusos.

Cuando había terminado el combate llegó la columna del general Obregón en refuerzo de la columna Segura.

Esta destruyó el campamento rebelde, cuya solidez y abundancia de aprovisionamientos demostraban que el enemigo llevaba mucho tiempo en aquella zona.

Parece que el jefe de aquella fuerza insurrecta era el cabecilla Rius Rivera, sucesor de Antonio Maceo.

Entre los cadáveres abandonados por el enemigo encontré uno que tenía puesto un traje lujoso. En uno de los bolsillos hallé un buen reloj de oro, que el coronel Segura regaló á un sargento que se había portado bravamente en la acción.

La herida sufrida por el teniente Pardo fué en el pecho. Aunque según los médicos es grave, confían en salvar la vida del valiente oficial.

Personas que asistieron á estas operaciones me han dicho que hace mucho frío.

El Tiempo dice:

«Se ha hablado estos días de unas cartas que se cruzaron entre el general Martínez Campos y Maximó Gómez á su salida de la isla de Cuba, y se han hecho sobre esta noticia no pocos comentarios.

Por una verdadera casualidad han llegado hasta nosotros referencias, que nos permiten reconstruir aproximadamente el texto de la parte mas sustanciosa de la curiosísima carta de cabecilla insurrecto al referido general, carta que recibió en la Habana cuatro días antes de salir para la Península, cuando en aquella provincia se hallaba Maximó Gómez.

Dice así:

«A Vd., general, por ser un caballero y que por sus altas prendas merece las simpatías de todo el país, me dirijo, porque no lo haría con ninguna otra persona que representase la autoridad de España en la isla.

«Todos debemos condolernos del derramamiento de sangre y de la ruina de Cuba, y por mi parte quisiera contribuir á que cesara tanta desolación.

«Si Vd. encuentra algún medio para la obra de la paz, no tenga escrúpulo en manifestármelo, porque yo haré toda clase de sacrificios por encontrar por mi parte una fórmula de acomodamiento.»

A esta carta parece que contestó el general

Martínez Campos diciendo que nada podía hacer porque había hecho entrega del mando, pero que enteraría de ella á su sucesor para que tomara la resolución que le pareciera oportuna.

El gobierno y altas personalidades de la situación tiene conocimiento también de la carta que dejamos trascribida.

El *Heraldo* añade:

«Con razón califica *El Tiempo* de curiosísimas estas manifestaciones de Maximó Gómez. Pudiera calificarlas hasta de inexplicables en las circunstancias en que se supone que fueron hechas, pues nadie habrá olvidado que por aquella época acababan de realizar los insurrectos la invasión del centro y Occidente de la isla y estaban en el apogeo de su fuerza.

«Hablando entonces de la paz, no es verosímil que se refiriese Maximó Gómez á fórmulas de sumisión. Quizá soñaba con alcanzar la independencia de Cuba mediante negociaciones con España.»

Probablemente el documento será apócrifo, si no es una broma retrasada del día de Inocentes de año anterior.

La rebelión de Filipinas

Telegrama oficial

Capitán general á ministro Guerra:

Comandante Sarthou ha arrojado á los rebeldes del Sur de Nueva Ecija, y les ha batido en San Rafael; donde entraron quemando casas de nipa.

De la columna Barraquer, fuerzas á las órdenes del capitán Burquer los ha alcanzado, combatiendo y dispersado en Bagae.

En Balagan donde se presentaron, han sido también batidos.

En combates y persecuciones comandancia general centro Luzón y en Batangas, hemos tenido dos soldados muertos y siete heridos, y causado á los rebeldes 282 muertos.—*Polavieja.*

NOTICIAS DE FILIPINAS

Rasgo admirable

Leemos en un periódico de Manila:

«He aquí un detalle que demuestra que se observa escrupulosamente la disciplina militar entre los soldados de nuestro Ejército.

Está ordenado en los batallones armados con Mauser que cuando el soldado en campaña se vea precisado á abandonar el fusil, quite el cerrojo del mismo con objeto de inutilizar el arma para uso del enemigo, y hasta tal extremo se agota por nuestros valientes la advertencia, que en el caso que vamos á relatar se comprobó de modo evidente.

En la acción de Binacayan, un soldado de Infantería de marina de la vanguardia cayó, en lo mas rudo del combate, herido mortalmente; los insurrectos acortaban la distancia, maniobrando la columna, el no pudo seguir á los compañeros, y cuando casi desvanecido cayó á tierra para no levantarse mas, los insurrectos, en grupo considerable, se arrojaron sobre él con propósito de arrebatárle el arma y concluir con su noble vida, rematándole villamente.

Cuando el enemigo, derrotado, se replegaba en su huida, la columna de cazadores llegó hasta el martir y rescató el glorioso cadáver.

El fusil había desaparecido. Pero en el bolsillo del pantalón del muerto se encontró el cerrojo del Mauser.»

Las trincheras de Noveleta

Dice *El Liberal*, por cartas de Manila que hablan con entusiasmo de la toma de las trincheras que los rebeldes de Filipinas defendían en el istmo de Noveleta, en las brillantes y sangrientas acciones de los días 9 y 10 de Noviembre último, glorioso hecho de armas verificado por la compañía del regimiento núm. 73, que mandaba el bizarro y pundonoroso capitán don D. Juan Madroño.

La compañía del 73, con su capitán á la cabeza, atacó las trincheras de la bayoneta y á pecho descubierto, sufriendo á quemarropa el fuego de los que detras de ellas se hallaban parapetados. Nuestros leales caían sin misericordia, y de los cuatro oficiales que los alentaban, uno quedó muerto en ellas y heridos otros tres, de quien se han hecho tantos y tan merecidos elogios.

Una carta que tenemos á la vista, describe el momento en que el capitán Madroño, con el revólver en una mano y el sable de mando en la otra, trepó de los primeros y seguido de un número ya corto de sus soldados, pues el fuego enemigo había hecho en ellos horrible carnicería, pasó por entre los obstáculos acumulados en aquel lugar por los rebeldes. La compañía de este bizarro oficial había quedado reducida en aquel momento á dieciséis nombres.

Los periódicos de Manila, que publican el retrato del pundonoroso y heroico caudillo y el croquis de la acción, ponderan su arrojo y denuevo; y el general Blanco, después de haberle felicitado personalmente, mandó formarle juicio de votación al proponerle para el ascenso de comandante. La propuesta debe haber llegado

en el último correo al ministerio de la Guerra, y es de esperar que desde luego sea atendida por el digno general Azcárraga, según los brillantes informes que la acompañan, y las recompensas que merecen los que con tanta decisión defienden en Filipinas el honor y la integridad de la patria.

JUNTA DE CLASES PASIVAS

Ordenes consignadas desde el 7 de Diciembre al 22 inclusive.

Retirados

D. Valentín Sánchez, Málaga.
D. José Elduayen, Navarra.
D. Ricardo López, Orense.
D. José López, idem.
D. Martín López, Pontevedra.
D. Lázaro López, Salamanca.
D. Pedro del Potro, León.
D. Antonio Jiménez, Granada.
D. Antonio González, idem.
D. Cecilio Manao, Canarias.
D. Diego García, Cáceres.
D. Hipólito Núñez, Burgos.
D. Mariano Deloga, idem.
D. Enrique Ojeda, Barcelona.
D. Manuel Rabasco, Alava.
D. Manuel López, Madrid.
D. Mariano Casado, Zamora.
D. José García, Albacete.
D. Francisco Barrios, Barcelona.
D. Juan Alamo, idem.
D. Miguel Báez, Castellón.
D. José Braña, Coruña.
D. Dionisio Gallego, Guipúzcoa.
D. Julián Peña, Huesca.
D. Andrés Isla, idem.

NOTICIAS GENERALES

INSPECCIÓN DE LA COMANDANCIA CENTRAL

Depósitos de Embarque y Caja General de Ultramar

El día 2 de Enero, de una a cinco de la tarde, dará principio por esta Inspección el pago

de asignaciones del mes de Diciembre, de señores jefes, oficiales y tropa de los distritos militares de Ultramar, en los días que a continuación se expresa:

Recuta voluntaria.—Día 2, de la A a la F.—Día 4, de la G a la O.—Día 5, de la P a la Z.

Filipinas.—Día 7, de la N a la Z.—Día 8, de la A a la F.—Día 9, de la G a la M.

Cuba.—Día 11, de la H a la M.—Día 12, de la N a la R.—Día 13, de la S a la Z.—Día 14, de la A a la C.—Día 15, de la D a la G.

Puerto Rico.—Día 16, de la A a la Z.

Incidencias de todos los distritos.—Día 18, de la A a la Z.

Advertencias:

1.º El pago empezará a la una de la tarde y terminará a las cinco en punto. A primera hora se dará número de orden para el pago.

2.º El que no se encuentre presente para tomar dicho número a las tres, no podrá cobrar la asignación hasta el día de incidencias.

3.º Los apoderados cobrarán las asignaciones en el mismo día que corresponda a las letras de los asignantes.

4.º El día de incidencias no se satisfará a ningún perceptor más de una asignación, y se ruega procuren cobrar en el día correspondiente a cada letra, para que no se vea precisada esta inspección a suprimir el de incidencias, en vista de la aglomeración de público que en dicho día se presenta al cobro.

El *Diario Oficial* publica el 30 una lista de fallecidos en Cuba, remitida por el capitán general con fecha 30 de Septiembre. Es tan consoladora ó más que las anteriores.

Jefes y oficiales.—Figuran en ella 29, que se distribuyen así: teniente coronel, 1.—Comandante, 1.—Capitanes, 5.—Primeros tenientes, 6.—Segundos tenientes, 15.—Médico primero, 1.—Por armas, son: 24 de Infantería, 2 de Artillería, 1 de Ingenieros, 1 de Guardia civil y 1 de Sanidad Militar.—Las causas del fallecimiento, son las siguientes: en el campo de batalla, 2; á consecuencia de heridas, 6; del vómito, 19; de enfermedades comunes, 2.

Tropa.—Componen la relación 639 entre sar-

gentos, cabos y soldados. De ellos han muerto: en el campo de batalla, 19; á consecuencia de heridas, 11; del vómito, 468; de enfermedades comunes, 133.

¿A cuántas victorias conseguidas por los insurrectos sobre nuestros soldados, no equivale cada día que la guerra se prolonga, ocasionando aquel clima mortífero ese inmenso número de bajas?

Correspondencia particular y administrativa

Lérida.—Corresponsal.—Recibida cuenta; conforme y gracias.

Santander.—Corresponsal.—Idem id. id. id. A la pregunta que nos hace no podemos decir á usted nada. Contestaremos después de consultar.

Soria.—Corresponsal.—Recibida cuenta; conforme y gracias.

Tafalla.—D. A. T.—Recibido importe de un año. Abonada suscripción por todo el 1897.

Ciudad Rodrigo.—D. B. I.—Recibidas 28 pesetas. Muchas gracias.

Las Palmas.—D. A. Q. y Ll.—Abonada suscripción por todo el año 1897, y entregadas á la Junta las 12 pesetas.

Córdoba.—D. J. F.—Recibidas 17 pesetas. Abonadas las suscripciones que indica en su carta, por el tiempo que en ella expresa.

Guadalajara.—D. L. N.—Se enviarán los recibos como usted ordena. Contestando su pregunta, sí, señor; puede renunciar una por otra y optar por la mayor.

Plasencia.—D. H. L.—Recibida su carta y cumplimentados sus deseos.

Vigo.—D. J. O.—Interin no cumpla aquel señor lo ofrecido no publicamos nada, á no ser lo que le tenemos dicho.

Granada.—D. E. M.—Recibidas cuatro pesetas. Volvemos á insistir en que, como hemos demostrado, hemos servido la suscripción; si usted no la ha recibido no es culpa nuestra.

San Sebastián.—D. S. P. A.—Abonado todo el año actual y entregadas dos pesetas á la Junta.

Oviedo.—D. F. B. V.—Entregadas las dos pesetas en su destino. Está usted en un error lamentable: el Centro Militar no tiene nada que ver con el de pasivos, ni con la Asociación.

Elja.—D. J. V.—Recibido trimestre. — Abonado hasta fin de Marzo próximo.

SANTORAL

Sábado 2.—San Isidoro obispo y mártir.
Domingo 3.—San Antero papa y mártir.
Lunes 4.—San Aquilino y compañeros mártires.
Martes 5.—San Telesforo papa y mártir.

Recomendamos á nuestros suscriptores el «Almanaque Militar» para el presente año, del que es autor el Oficial tercero del Cuerpo de Oficinas militares con destino en la Junta Consultiva de Guerra, D. Miguel Muñoz Cuéllar.

Véase nuestro número correspondiente al día 8 de Enero, en el que se insertan las importantes materias de legislación que contiene.

LA BOLSA

Cotización oficial del día 29

Interior contado...	63,90	Cubas 1886	27,50
Idem fin de mes...	63,08	Cubas 1890	72,70
Idem fin próximo...	63,75	Banco de España ..	381,00
Idem T. pequeños...	68,20	Tabacos	190,50
Idem G. H.	67,90	Idem pequeños	00,00
Exterior contado...	76,35	Sisas A. Madrid ...	00,00
Idem fin de mes...	76,30	O. de id. 250 pts. ..	00,00
Idem próximo...	76,20	Idem cantidad peq. .	000,00
Idem T. pequeños...	80,00	Id. cantidad peq. .	000,00
Idem G. H.	82,90	C. H. 5 por 100 ...	000,00
Amortizable.....	76,45	C. H. 4 por 100 ...	91,50

ESPECTACULOS

REAL.—A las 8.—4.º de abono.—Turno 1.º—Manon

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—12.º miércoles de abono.—María del Carmen.—Las Olivas.

LARA.—A las 8 1/2.—6.º de abono.—Turno 3.º par. La praviana.—El último drama.—Segundo acto. (En una sola función).—Oratoria fin de siglo.—Los martes de las de Gómez.

ESLAVA.—A las 8 y 1/2.—El padre Benito.—La mar cha de Cádiz.—Sombras chinescas.—La rapasa.

MARTIN.—A las 8 1/2.—La cena de Nochebuena ó á casa del gordo.—La tonta de caprote.—Vis á vis. La cena de Nochebuena.

ROMEA.—A las 8 1/2.—Certamen nacional. (Mr. Marten).—La gente del pueblo.—La maza derompe y rasga.—(Mr. Marten).—Charivari.—(La serpiente Stuart.)

Madrid.—Imp. de EL ENANO, Arco de Sta. María, 3.

DE LOS ASOCIADOS

Art. 7.º El número de asociados es limitado y se titularán Socios de número fundadores, los que satisfagan cuotas.

Estas serán con arreglo al haber que cada uno disfrute y se regulará conforme á la siguiente

TARIFA	Pesetas.	Cént.
SUELDO ANUAL LÍQUIDO		
Hasta 750 pesetas.	"	10
De 751 ídem á 1.500.	"	25
De 1.501 ídem á 3.000.	"	50
De 3.001 ídem á 4.500.	"	75
De 4.501 ídem á 6.000.	"	"
De 6.001 ídem en adelante.	"	"

Art. 11. Los socios de mérito no satisfarán cuota alguna por este concepto.

Art. 12. Podrán pertenecer á la Asociación en concepto de socios de número fundadores, todos los que pertenezcan á la colectividad de Clases pasivas, como son retirados del Ejército y Armada, jubilados, cesantes, viudas y huérfanos de dichas procedencias.

Los señores generales, jefes y oficiales del Ejército y Armada y funcionarios civiles que lo deseen, podrán pertenecer á la Asociación, á sus fines de cooperación y beneficencia.

Habrán también socios corresponsales en todas las capitales de países extranjeros donde existan asociaciones análogas, con el fin de que pueda conocerse el desarrollo que aquellas obtengan, y á los que á ésta puedan interesar.

Art. 13. Las viudas y huérfanos de jefes y oficiales del Ejército y Armada y de funcionarios civiles, que no disfruten pensión y lo

soliciten, compondrán dentro de la Asociación un grupo que se titulará de «Protegidos» sin pago de cuotas.

Para optar á los beneficios que la sociedad pueda dispensarles, será condición indispensable lo de estar inscriptos en ella en el concepto expresado en el párrafo anterior, desde 30 días después de la publicación de este reglamento.

Art. 14. Los licenciados de todas clases del Ejército y Armada, que por enfermedades ó heridas recibidas en campaña se hallen inutilizados para el trabajo y lo soliciten, formarán otro grupo afecto á la sociedad que se titulará de «Acogidos», también sin pago de cuota alguna.

Art. 15. Las juntas, tanto la Central como de provincias donde residan individuos de estas procedencias, gestionarán que por las Diputaciones y Municipios se les adjudiquen plazas en los destinos de dichas corporaciones.

SECCION DE ANUNCIOS

AGENDA DE BUFETE Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1897

EDICION ECONOMICA
PRECIOS

	Madrid.	Provincias.
	Pesetas.	Pesetas.
Edición de dos días en plana, encartonada, sin papel secante.....	1,00	1,60
—La misma, con papel secante en cada hoja.....	1,50	2,00
Edición de un día en plana, encartonada, sin papel secante.....	2,00	3,00
—La misma, con papel secante en cada hoja.....	3,00	4,00

EDICION COMPLETA

Edición de dos días en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante.....	2,00	2,50
—La misma, con papel secante en cada hoja.....	2,50	3,00
Edición de un día en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante.....	3,00	4,00
—La misma, con papel secante en cada hoja.....	4,00	5,00

CONTIENE: Reducción de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos de Letras, de Pagars.—Indicador de Ferrocarriles.—Tarifas de Correos, de Paquetes postales, de Telégrafos, de Arbitrios, de Consumos, de Carruajes, de Cédulas personales, Teatros, Tranvías, etcétera.—Guía de Madrid, con todas las curiosidades que encierra, y hora de visitar los Ministerios, museos, oficinas, etc.—Calles de Madrid.—Diario en blanco, para apuntes de todos los días.

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día, y demastado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir que se han hecho ocho ediciones; sus precios son de una peseta hasta cinco, hallándose al alcance de todas las fortunas necesidades.

Se halla de venta en la Librería Editorial de Bailly-Bailliere é hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del reino.

DEPOSITO DE RELOJES DE FABRICAS SUIZAS

CARLOS COPPEL

25, Fuencarral, 25

Esta casa vende á los mismos precios de la fábrica, acompañando á cada reloj un certificado de garantía.

Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

CARLOS COPPEL

25, Fuencarral, 25

Fijarse bien, en el número 25.

Agenda Culinaria

Libro de la compra con minutas y recetas de cocina para cada uno de los días del año con texto completamente nuevo y dedicado á las cocinas española y francesa, por la

DUQUESA LAURA

Precios: Encartonada, en Madrid, 2 pesetas; en provincias, 2,50.

Este importante libro contiene: Calendario para todo el año.—Agenda en blanco para apuntar los gastos de la compra.—Dos minutas, una de almuerzo y otra de comida, para cada uno de los días del año.—Dos recetas ó fórmulas de dos de los platos mencionados en minutas.

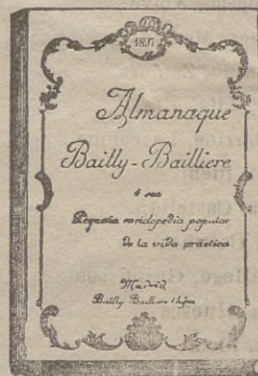
Por lo prácticas y sencillas las minutas y recetas, esta Agenda está más bien dedicada á la clase media.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PEQUEÑA ENCICLOPEDIA POPULAR DE LA VIDA PRÁCTICA
PARA 1897

TEXTO COMPLETAMENTE NUEVO

PRECIO		PRECIO
EN		EN
RÚSTICA		CARTÓN
1 PTA. 50		2 PTAS.



500 Páginas, 1.000 Figuras y 10 Mapas.

REGALOS Á LOS COMPRADORES DEL ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE

- 1.º Una máquina de coser de la Casa FABRIE SIRENA, Carreteras, 25 y 26, Madrid.
- 2.º Un reloj de bolsillo de la importante fábrica WATMAN, calidad 1650, caja chapada de oro.
- 3.º Un magnífico barómetro de la Casa VIEJA DE ARANDELO, Óptico, calle del Príncipe, 12, Madrid.
- 4.º Un gabán de género inglés, hecho á medida, por la Casa OLIVERA, Sastre, calle de Alcalá, 17, Madrid.
- 5.º Una caja de vino amontillado P. P. y VV. de las acreditadas bodegas de D. PIERRE DUMAS, en Jerez.
- 6.º Diez suscripciones gratis de un año á La Última Moda.
- 7.º Un ejemplar de lujo del Repertorio de todos los Juegos.
- 8.º Un barchín de riquísimo vino de Valdepenas de Enrique LARA y J. MEXER, Unión, 47, y Castellanos, 12, Valdepenas.
- 9.º Un magnífico catalizador móvil de petróleo.

Estos regalos serán adjudicados á los compradores que hayan acertado en los concursos abiertos entre todos los lectores.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA, TES

50 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

18 y 20—CALLE MAYOR—18 y 20

MADRID

Sucursal: Montera, número 8

— 12 —

El número total de asociados fundadores se dividirá en cinco grupos, conforme á la cantidad que satisfagan por concepto de cuotas, y constituirán el

Primer grupo, los que abonen una peseta.

Segundo id., los que abonen 0,75 idem.

Tercero id., los que abonen 0,50 idem.

Cuarto id., los que abonen 0,25 idem.

Quinto id., los que abonen 0,10 idem.

Art. 8.º El establecimiento de la tributación de las cuotas que quedan consignadas, tiene por objeto mantener constantemente un fondo que alcance la cuantía necesaria para atender á los gastos ordinarios que se originen en la Junta Central Directiva como representante de la Asociación, según se consignará en los artículos de este reglamento, y que en los casos que puedan presentarse que motiven mayores dispendios, no se

— 6 —

cada asociado, inspirándose en el principio, deberá contribuir por cuantos medios estén á su alcance para que el desarrollo del pensamiento, que lo ha de obtener bajo la base del número, sea tan rápido como sus intereses.

— 18 —

halle privada de los recursos necesarios para sufragarlos.

El llegar á reunir un fondo que pudiera ser la base del desarrollo de cuanto se consigna también en el sentido de la cooperación y beneficencia, debe ser aspiración de todos los adheridos á esta Asociación.

Art. 9.º Habrá además socios de mérito.

Art. 10. Serán socios de mérito todas aquellas personas que por haber prestado servicios extraordinarios á la sociedad merezcan esta distinción.

Para ser declarado socio de mérito, será preciso que diez asociados, por lo menos, hagan por escrito la proposición, expresando el servicio prestado por la persona á quien propongan.

Las proposiciones irán dirigidas á la Junta en que se hallen inscritos. Dadas lo harán á la Central, que es á quien corresponde declarar si hay méritos para la concesión.

— 91 —

Art. 17. En cada Junta se llevará un registro en que consten los antecedentes de los que compongan ambos grupos, para en virtud de ellos.

Art. 16. Las Juntas se valdrán de los medios de que dispongan para que esto llegue á conocimiento de los interesados, al objeto de que puedan inscribirse en el grupo de «Protegidos» como al de «Acogidos».

Art. 15. Las Juntas se valdrán de los medios de que dispongan para que esto llegue á conocimiento de los interesados, al objeto de que puedan inscribirse en el grupo de «Protegidos» como al de «Acogidos».

Art. 14. Las Juntas se valdrán de los medios de que dispongan para que esto llegue á conocimiento de los interesados, al objeto de que puedan inscribirse en el grupo de «Protegidos» como al de «Acogidos».